

PROMULGA ACUERDO N°13 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA SUBVENCION A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA

485
DECRETO EXENTO N° - /2013.

RECOLETA 07 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Artículo 5° letra g) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a que este tipo de corporaciones para el cumplimiento de sus funciones tendrá dentro de sus atribuciones esenciales, otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 3.- Que la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta es una corporación privada, sin fines de lucro, creada el 10 de febrero de 2008, por Decreto Exento N° 161 del Ministerio de Justicia.
- 4.- Que la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Rut N°65.012.617-3, se encuentra con Inscripción Vigente en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, de acuerdo con lo establecido en la ley N°19.862.
- 5.- La solicitud de subvención municipal ingresada por parte de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, a objeto de que la Municipalidad pudiese colaborar financieramente con el cumplimiento de los fines propios de dicha institución.
- 6.- El Acuerdo N°13 de fecha 01 de Febrero de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba otorgar una Subvención en favor de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, y
- 7.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°13 de fecha 01 de Febrero de 2013 mediante el cual el Honorable Concejo Municipal aprobó "OTORGAR UNA SUBVENCIÓN A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA ASCENDENTE A LA SUMA DE \$220.000.000.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2013".
- 2.- **DÉJASE** establecido que la Subvención será entregada de acuerdo con la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente subvención al Item 215.24.01.005.013; Centro de Costos 01.05.01.01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJ/HNM/GRL/MMD
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Sepla (2).



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°13

RECOLETA, 01 Febrero del 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Sra. Directora de Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION A LA CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA ASCENDENTE A LA SUMA \$220.000.000.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2013.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante



SECRETARIA MUNICIPAL

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F.**
- **Dideco**
- **Institución**
- **Secret. Municipal**